Miércoles,
18 de noviembre
2026

Comunicado para desmentir nuevos bulos sobre las Elecciones del 29N: las tarjetas censales emitidas son correctas y solo pueden votar las personas con nacionalidad española

El Ayuntamiento de Alcorcón quiere desmentir contundentemente diversos bulos emitidos con el claro fin de desinformar, desalentar y confundir a la ciudadanía a la hora de emitir el voto:

- **Las tarjetas censales que recibe la ciudadanía en su domicilio ofrecen información correcta** tal y como está publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) en sus publicaciones del 12 de octubre y del 26 de octubre (en este último se publicaron los datos definitivos de las mesas electorales).
- Tal y como informó el Ayuntamiento de Alcorcón en su nota de prensa del 9 de noviembre, **se han ampliado a 28 los colegios electorales con el fin, precisamente, de facilitar a la ciudadanía que ejerza su derecho** al voto. Por ejemplo, el colegio Villa de Alcorcón solicitó el año pasado no ser uno de los edificios utilizados en los comicios y, por este motivo, se han habilitado mesas en la Casa Consistorial para que los y las vecinas del centro acudan a votar. Son cambios no sustanciales que buscan facilitar al ciudadano sus derechos.
- En las Elecciones Generales del 29 de Noviembre solo pueden votar las **personas con nacionalidad española** por lo que desmentimos las informaciones lanzadas sobre una falsa recepción de tarjetas del censo de personas extranjeras en sus casas sin vivir allí.
- **El censo electoral se cerró el 31 de julio**. Las personas censadas hasta ese día son las que podrán emitir su voto, siempre y cuando, obviamente, cumplan el resto de los requisitos. Por lo tanto, no se están empadronando ni censando de forma apresurada a personas que no podrán emitir su voto. Salvo cuestiones puntuales o cambios posteriores, se garantiza la transparencia y el rigor del proceso.

Además, queremos hacer reflexionar a la población:

- Hemos detectado diversos bulos lanzados con un solo objetivo: confundir a la ciudadanía sobre dónde deben ir a votar para evitar que emitan su voto. Los y las vecinas deben reflexionar sobre quiénes son los emisores de estos bulos y las malas intenciones que motivan estos falsos mensajes.
- La actitud y el comportamiento irresponsable del determinados grupos, partidos y representantes políticos distan mucho del respeto y el rigor que deberían regir las campañas electorales, especialmente, cuando los bulos buscan confundir a la población y en un tema tan sensible como el derecho a emitir su voto.

@aytoalcorcon
www.ayto-alcorcon.es
91 664 82 92
91 664 81 00